



ACTA de la 2da. Reunión de la Junta Directiva FABS 14 de marzo de 2021.

Reunidos de manera telemática a través de la plataforma Zoom y **de carácter extraordinario**, el día de 14 de marzo del 2021 a las 20:00h, se da inicio a esta reunión con la asistencia de los miembros de junta directiva de la FABS:

- Antonio Perea Pernil.
- David Perea Muñoz.
- Liecka Vanessa Cuervo Baute.
- Ernesto Jaramell Morlas Pérez.
- Manuel Andrade Ponce.
- David González Sánchez.
- María Josefa Sánchez Leiva.
- José Manuel Aragón Jurado.
- David López López Vizcaino.
- Santiago López López Vizcaino.
- Francisco Fuentes Artacho.

El presidente inicia haciendo un resumen de los puntos a tratar en la reunión, los cuales fueron expresados en la convocatoria enviada a todos los asistentes. A los asistentes se les envió de manera online Carta de Impugnación enviada por Baldomera Peña representante del Club de beisbol y sófbol de Sevilla, Carta de Alegaciones ante impugnación de la asamblea 28/02/2021 enviada por Jerónimo Sánchez Cuenca.

Impugnación de la Asamblea General del 28 de febrero de 2021.

El presidente inicia comentando que la FABS recibió una carta por parte de la representante del Club de beisbol y sófbol de Sevilla Baldomera Peña donde solicita una impugnación a la



asamblea general realizada el 28/02/2021 y se debe decidir en junta directiva si la misma procede o no.

Se inicia un debate entre varios asambleístas donde cada uno va exponiendo sus puntos sobre el tema, entre los cuales destacan:

D. Manuel Aragón expresa que esta de acuerdo con alguno de los puntos tocados en la carta de impugnación pero que en otros no. Expresa que la asambleísta D^a Liecka Cuervo no puede votar por ser la secretaria y ser incompatible.

D^a. María Sánchez pregunta ¿en caso de aprobarse o no la impugnación se debe volver a hacer de nuevo la asamblea? El presidente le responde de forma inmediata que sí.

D. Manuel Andrades expresa que a su parecer la asamblea debería hacerse de nuevo y la impugnación se debe llevar a cabo porque aunque él este de acuerdo en unas cosas y en otras no tanto es importante observar que se le negó el derecho al voto a la asambleístas Liecka Cuervo por una supuesta incompatibilidad de cargos y eso no debe ser ya que según los estatutos esta incompatibilidad no existe y es un asambleístas (Jerónimo Sánchez) quien le esta negando el voto a otro que fue elegido de manera legítima violando su derecho. Expresa también que en los estatutos dice que la incompatibilidad se da cuando esta persona forma parte de un ente público como una consejería de deporte o de la junta directiva de otra federación, además dice que ningún miembro de la junta directiva tiene derecho al voto a menos que sea asambleísta y Liecka Cuervo es asambleísta lo que quiere decir que ella tiene derecho al voto.

D. David Perea expresa que la única incompatibilidad que existe en la Real Federación de Béisbol en art 57 es en el cargo del presidente ya que éste no puede ser presidente de ningún club.

D. David González hace un llamado de atención a todos los asistentes, indicando entre algunas cosas que se envió la información con antelación para que todos se prepararán, que se debe ofrecer más respeto entre cada miembro y que la reunión de hoy es para determinar si se lleva a cabo o no la impugnación. No es algo que se aprueba a medias o punto por punto, es una impugnación general y ya.



Se continua con el debate general y al final se acuerda que se debe aprobar o no la impugnación de forma general y no fragmentada punto por punto.

El presidente llama a votación para aprobar o no la impugnación y **se aprueba la impugnación con 06 votos a favor y 03 en contra.**

Nueva fecha para Asamblea General.

El presidente continúa diciendo que buscará la manera de que la asamblea se haga de forma presencial al igual que muchos asambleístas están manifestando. Además, sugiere que se realice el día 28 de marzo de 2021, ya que son 15 días antes para celebrar una asamblea general y las personas estarán disponible. Quedaría pendiente por definir si se hace online o presencial.

Los asambleístas D^a Sánchez y D. Artacho sugiere hacerla el 21 de marzo de 2021 por temas religiosos ya que las personas en Benemají son altamente católicos y el 28 de marzo es domingo de ramos.

Por lo que se debate entre el 21 de marzo y el 28 de marzo de este año preferiblemente antes de iniciar la semana santa.

Se inicia un proceso de votación y se obtienen **4 con votos a favor del 21 de marzo de 2021, 2 votos a favor del 28 de marzo de 2021 y 3 votos en abstención.**

Por lo que, **se aprueba hacer la asamblea general el 21 de marzo de 2021 a las 10:30 en primera convocatoria y 11:00 en segunda convocatoria.**

Orden del día para presentar en 2da. asamblea general.

El presidente procede la lectura de la propuesta del orden al día para la próxima reunión



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

1. Presentación de la nueva junta directiva.
2. Aprobación de la lectura del acta anterior de fecha 26/01/2020.
3. Presupuesto estimativo de ingresos/gastos para el 2021.
4. Calendario oficial de ligas definitivo 2021 (inicio después de semana santa).
5. Costes/tarifas de las licencias (igual que el 2020 por imperativo económico).
6. Ruegos y preguntas.

Se inicia un debate entre varios asambleístas donde sugieren incluir el tema del pago de los árbitros y anotadores en el orden del día pero se concluye que lo mejor es poder centrarse en las cosas que se deben aprobar y no agrandar el orden que se tiene para no extender tanto la reunión, ya que muchos asambleístas se han quejado de los largos tiempos de asamblea.

Se lleva a cabo la votación y **se aprueba por unanimidad el orden del día sugerido por el presidente.**

Ruegos y preguntas.

Se habla de varios temas sobre todo la preocupación de los asistentes por no tener aún las cuentas del 2020.

Así se culmina y se termina la reunión a las 21:30.

En Andalucía, a 14 de marzo de 2021

Fdo. Liecka Vanessa Cuervo Baute

Secretaria General FABS.



Fdo. Antonio Perea Pernil

Presidente FABS.